



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 725.-

CHIGUAYANTE, abril 01 de 2016

VISTOS : las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios; el Acuerdo N° 99-45-98, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 03 de Noviembre de 1998, que aprueba la creación de la Orden al Mérito Ciudadano de Don Alonso de Ribera; el Acuerdo N° 51-01-2016, de la Sesión Extraordinaria N°01, de fecha 01 de Abril de 2016, que aprueba la propuesta del Alcalde, de la persona que se distinguirá como Miembro de la Orden; y considerando la necesidad de reconocer a quien con sus acciones ha desarrollado y aportado a la conformación de la Comuna y representa el verdadero espíritu de su gente.

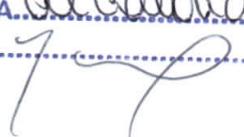
DECRETO : 1) Confiérase la **Orden al Mérito Ciudadano de Don Alonso de Ribera de Chiguayante** al señor **JOSE EDUARDO VILCHES VILCHES, CONCEJAL DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE** (períodos 2008-2012 / 2012-2016).

2) Hágase entrega al merecedor de la Orden, el Pectoral de rigor y copia de este Decreto, en solemne ceremonia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 ABR 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 

DISTRIBUCION:

- Sr. José Eduardo Vilches V., Concejal de la Comuna
- Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal

JARV/LTS/rmv